

---

Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a permanecer atentos a la evolución de la modificación de la Directiva 2001/37/CE de la Comisión Europea sobre materia de fabricación, presentación y venta de productos de tabaco**

### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a permanecer atentos a la evolución de la modificación de la Directiva 2001/37/CE de la Comisión Europea sobre materia de fabricación, presentación y venta de productos de tabaco," aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2013, derivada de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 79 de 5 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a permanecer atentos a la evolución de la modificación de la Directiva 2001/37/CE a fin de garantizar los intereses del sector, evitando los efectos perniciosos que sobre el empleo pudieran derivarse de dichos cambios".

Pamplona, 18 de febrero de 2013.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

## **Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a toda práctica de corrupción**

### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a toda práctica de corrupción," aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su desprecio y condena hacia todas aquellas personas, entidades, partidos y empresas públicas o privadas que, aprovechándose de sus cargos públicos, poder político o económico, cercanía a quienes lo

ostentan, información privilegiada o cualquier otra razón, han llevado, o lo están haciendo, prácticas corruptas de aprovechamiento de su situación para lucrarse con el dinero público o privado de los ciudadanos que se encuentran desprotegidos ante ellos.

2. El Parlamento de Navarra considera que los delitos de toda corrupción deben ser tratados con mucha más dureza y tener otro tratamiento más contundente en el Código Penal.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario extender el tipo de los delitos de corrupción y de cohecho a todas las personas lucradas con los hechos tipificados, es decir, corruptos y